

RESUMEN

1. Los resultados económicos del Perú desde su último examen de las políticas comerciales en 2007 han sido excepcionales, con un fuerte crecimiento del PIB real, una baja inflación, una mejora de su posición fiscal, una deuda reducida y cuentas externas fortalecidas. Todo ello refleja una gestión macroeconómica prudente y la continuación de las reformas estructurales, que han facilitado la expansión de la inversión extranjera directa (IED). La economía peruana también consiguió sortear la crisis económica mundial gracias en parte a una política fiscal contracíclica que contribuyó a impulsar la actividad económica y a mantener el empleo. La pobreza se ha reducido y las condiciones de vida han mejorado, pero los progresos en la inclusión social han sido lentos. Para que en los próximos años el crecimiento siga siendo elevado hará falta potenciar la competitividad y la innovación, seguir mejorando el clima de negocios e invertir más en capital humano e infraestructura.

2. La evolución de la política comercial del Perú durante el período objeto de examen se caracterizó por una activa participación en acuerdos comerciales regionales. Desde 2007, han entrado en vigor 14 nuevos acuerdos comerciales regionales, se ha concluido uno más que todavía no ha entrado en vigor y se están negociando otros acuerdos. A raíz del acuerdo con los Estados Unidos, y a fin de aprovechar plenamente su amplia red de acuerdos comerciales regionales, el Perú introdujo cambios importantes en sus políticas y prácticas comerciales mediante la emisión de nuevas leyes sobre, entre otras cosas, aduanas, contratación pública y derechos de propiedad intelectual. El Perú también modificó su marco reglamentario para impulsar la competitividad y la inversión. La mayoría de estos cambios se aplican sobre una base NMF. A pesar de la importancia que da al regionalismo, el Perú sigue siendo un Miembro activo en la OMC y ha liberalizado unilateralmente su régimen comercial, en particular mediante una reducción del promedio de sus aranceles NMF aplicados del 8% en 2007 al 3,2% en 2013.

Entorno económico

3. La economía peruana registró sólidos resultados durante el período 2007-2012, con una tasa promedio de crecimiento anual del PIB de casi el 7%, no obstante el deterioro del entorno económico internacional. Este crecimiento se explica por el dinamismo de los sectores no primarios (construcción, comercio y servicios), la importante inversión pública y privada, el consumo y el aumento de la exportación de bienes y servicios.

4. El acelerado crecimiento económico durante el período objeto de examen dio lugar a una recuperación continua del PIB per cápita en dólares EE.UU., que pasó de 3.772 dólares en 2007 a 6.623 dólares en 2012. El desempleo se redujo del 8,4% al 6,8% durante el período, y también disminuyó la pobreza total y la extrema. Sin embargo, sigue habiendo grandes disparidades en el país, particularmente entre las áreas rurales y urbanas.

5. La economía peruana sorteó la crisis financiera mundial de 2008-2009 relativamente bien, gracias en parte a una política fiscal contracíclica de aproximadamente el 1,25% del PIB, lo que explica que en 2009 se registrara un déficit fiscal del 1,3% del PIB. Este estímulo fiscal se fue eliminando gradualmente conforme se fue recuperando la actividad económica, lo que dio lugar a un superávit fiscal de alrededor del 2% del PIB en 2011 y 2012.

6. Con excepción de 2007, la cuenta corriente de la balanza de pagos fue deficitaria durante el período objeto de examen, no en vano pasó de un superávit del 1,4% del PIB en 2007 a un déficit del 3,6% en 2012. El superávit de la balanza comercial disminuyó sustancialmente en 2008-2009 y en 2012 debido al empeoramiento de los términos de intercambio por la crisis económica mundial. El Perú es un importador neto de servicios, con un déficit de alrededor de 2.000 millones de dólares EE.UU. anuales durante 2007-2012. La entrada neta de capital fue importante y permitió acumular reservas internacionales, que en 2012 ascendían a casi 64.000 millones de dólares EE.UU., el equivalente al 32% del PIB.

7. El período objeto de examen fue especialmente dinámico para el comercio del Perú, ya que las exportaciones e importaciones casi se duplicaron. Por tratarse de uno de los principales productores mundiales de materias primas, el Perú ha aumentado su dependencia respecto de las exportaciones de minerales, en particular de cobre y oro, que en 2012 representaron alrededor del 10% del PIB. En 2012 los productos agropecuarios y las manufacturas representaron el 17% y

el 12%, respectivamente, del total de las exportaciones de mercancías. China, la Unión Europea y los Estados Unidos recibieron en conjunto casi la mitad de las exportaciones totales del Perú en 2012, y China superó a los Estados Unidos como principal comprador.

8. En 2012 tres cuartas partes de las importaciones totales de mercancías fueron productos manufacturados, principalmente maquinaria y material de transporte, y productos químicos. Los Estados Unidos, China y la Unión Europea son la principal fuente de las mercancías que importa el Perú. En conjunto, representaron el 49% del total en 2012 (el 41% en 2007)

9. El flujo anual de IED pasó de un promedio de 2.000 millones de dólares EE.UU., en 2000-2006 a 7.900 millones de dólares EE.UU., en 2007-2012, lo que supone un aumento notable. La mejora de la infraestructura y del entorno empresarial ayudarán a que sigan aumentando los flujos de IED.

Marco de la política comercial y de inversiones

10. El Perú concede especial importancia a su participación en el sistema multilateral de comercio, que considera fundamental para conseguir su principal objetivo de política comercial: lograr el incremento sostenido del intercambio comercial, con énfasis en las exportaciones de los sectores no tradicionales, consolidar la imagen del Perú como país exportador de bienes y servicios competitivos, y fortalecer los flujos de comercio e inversión entre el Perú y el resto del mundo.

11. El Perú sigue decidido a lograr una conclusión satisfactoria del Programa de Doha para el Desarrollo (PDD), en el marco del cual ha presentado varias propuestas, a título individual y junto con otras delegaciones. Durante el período objeto de examen, el Perú participó como parte demandada en un caso planteado ante el Órgano de Solución de Diferencias de la OMC, pero no como reclamante, y participó seis veces como tercero. El Perú no es parte en el Acuerdo Plurilateral sobre Contratación Pública de la OMC ni mantiene la condición de observador en el Comité de Contratación Pública de la OMC. Participa en el Acuerdo sobre Tecnología de la Información de la OMC desde 2009. Durante el período objeto de examen, presentó muchas notificaciones a la OMC y a mediados de 2013 sólo tenía algunas pendientes, en particular en relación con la ayuda interna a la agricultura.

12. Desde 2007, el Perú ha negociado activamente acuerdos comerciales regionales, 14 de los cuales han entrado en vigor con: la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC), el Canadá, Chile, China, República de Corea, Costa Rica, los Estados Unidos, el Japón, México, Panamá, Singapur, Tailandia, la Unión Europea y la República Bolivariana de Venezuela. También concluyó un acuerdo comercial (aún no vigente) con Guatemala, y está negociando otros con El Salvador y Honduras, así como con la Alianza del Pacífico y el Acuerdo de Asociación Transpacífica (TPP, por sus siglas en inglés). Asimismo, el Perú es miembro fundador de la Comunidad Andina y tiene un acuerdo de libre comercio con el MERCOSUR y otros acuerdos en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). En total, tiene en vigor 17 acuerdos comerciales regionales con 52 países. En 2012, cerca de tres cuartas partes de las exportaciones totales del Perú se destinaron a socios comerciales con los cuales el Perú tiene acuerdos comerciales regionales.

13. En general, los inversionistas extranjeros en el Perú reciben el mismo trato jurídico que los inversionistas nacionales. Sin embargo, en algunas actividades, como los servicios marítimos, el transporte aéreo y la radiodifusión, la inversión extranjera está restringida. El Gobierno trata de promover asociaciones público-privadas en materia de inversión, en particular en los sectores del transporte y la energía y en otros sectores intensivos en tecnología, con el fin de superar los problemas de infraestructura, impulsar la competitividad y potenciar el crecimiento económico. Los incentivos a la inversión consisten por lo general en exenciones fiscales y financiamiento a bajo costo y normalmente no distinguen entre inversionistas nacionales y extranjeros.

Políticas comerciales, por medidas

14. El Perú considera el comercio como uno de los pilares para la promoción del crecimiento económico y el desarrollo. Buena muestra de ello es que desde 2007 implementa políticas para facilitar el comercio y mantiene un programa de liberalización unilateral de los aranceles. El Perú ha simplificado sus procedimientos aduaneros y administrativos mediante la creación, en 2006, de

la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) como sistema de facilitación del comercio, que entró en funcionamiento en 2010, y la implantación de un sistema de análisis de riesgos para el despacho aduanero de las mercancías, lo que reduce la frecuencia de las inspecciones. Pese a estos logros, hay que hacer más para facilitar el comercio, en particular mejorando la infraestructura.

15. Durante el período objeto de examen, el Perú ha continuado reduciendo sus aranceles de manera unilateral, de tal forma que el promedio aritmético de los tipos se redujo del 8% en 2007 al 3,2% en 2013, uno de los más bajos del continente. La reducción de la tasa máxima aplicada, que ha pasado del 20% en 2007 al 11% en 2013, ha sido uno de los cambios más importantes en la estructura arancelaria del Perú. Además, el porcentaje de líneas arancelarias libres de derechos aumentó del 43,6% al 55,9% durante el mismo período. Con todo, a pesar de esta política en general liberal, el Perú sigue aplicando un sistema de franja de precios en relación con algunos productos agropecuarios: arroz, azúcar, maíz y productos lácteos. En general, los aranceles aplicados por el Perú son *ad valorem*, salvo los comprendidos en el sistema de franja de precios, que tienen un componente *ad valorem* y otro específico; los derechos resultantes de la aplicación del sistema de franja de precios varían en función del precio internacional de los productos en cuestión. Este sistema enturbia en cierto modo una estructura arancelaria por lo demás transparente y sencilla. El sistema de franja de precios se ha eliminado parcialmente en algunos acuerdos regionales y totalmente en otros, como en el acuerdo con los Estados Unidos.

16. El Perú aplica contingentes arancelarios con el fin de aumentar el acceso a los mercados sobre una base preferencial. En consecuencia, ha negociado contingentes arancelarios preferenciales en el marco de algunos acuerdos regionales, aunque raramente se utilizan.

17. El Perú consolidó todas sus líneas arancelarias a los siguientes tipos: 0%, 30% y 68%. El tipo más alto se aplica a los productos agropecuarios, algunos de los cuales también están sujetos al mecanismo de la franja de precios. No obstante, según la legislación nacional, el tipo resultante del cálculo de la aplicación del sistema de franja de precios no puede superar el tipo arancelario consolidado en la OMC, que es el tipo máximo aplicado.

18. Además de estar sujetos al arancel, las importaciones también lo están a impuestos nacionales y otras cargas. Las importaciones definitivas y las que se destinan al depósito aduanero están sujetas a una tasa *ad valorem* del 2,35% de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) por la tramitación de la Declaración Aduanera de Mercancías (DAM) cuando el valor declarado de la mercancía sea igual o superior a un umbral definido como el triple del valor de la UIT. El método para aplicar el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) a la mayoría de las bebidas alcohólicas de producción nacional e importadas ha cambiado desde el último examen; actualmente, en la mayoría de los casos, su aplicación depende del grado alcohólico de la bebida. El recargo adicional del 5% que se aplicaba a unas 392 líneas arancelarias (al nivel de 10 dígitos del SA 2012) se eliminó en 2007.

19. En 2009 el Perú introdujo modificaciones en su legislación relativa a las medidas comerciales correctivas. Estas modificaciones afectan, entre otras cosas, al método para calcular el valor normal y el margen de dumping en casos especiales; la duración de las medidas antidumping o compensatorias; el plazo y procedimiento para solicitar la devolución de derechos provisionales indebidos o pagados en exceso; y el procedimiento de examen por expiración ("*sunset review*"). Durante el período objeto de examen, el Perú inició ocho nuevas investigaciones. En el mismo período se realizaron cuatro investigaciones en materia de medidas compensatorias, que dieron lugar a la imposición de dos de esas medidas, y se inició una sola investigación en materia de salvaguardias, pero no se aplicó ninguna medida.

20. Las importaciones y exportaciones sujetas a restricciones o prohibiciones son pocas y no han sufrido muchos cambios desde el último examen. Estas restricciones se imponen por razones de salud y seguridad, para proteger el medio ambiente y para cumplir los compromisos estipulados en acuerdos internacionales de los cuales el Perú es signatario. Las políticas de normalización y sanitaria del Perú también tienen por objeto proteger la salud de las personas y los animales y preservar los vegetales. En general, los reglamentos técnicos y las prescripciones sanitarias y fitosanitarias se basan en normas internacionales. El sistema MSF se fundamenta en el principio de la armonización normativa en los diferentes sectores; el Perú considera fundamental promover la calidad y competitividad de sus exportaciones.

21. Uno de los objetivos de política comercial más importantes del Perú es promover las exportaciones. Con ese fin el Perú ha simplificado los procedimientos de exportación y sigue aplicando varios programas de apoyo y promoción de la exportación. El sistema *drawback*, que permite la restitución de un porcentaje específico del valor f.o.b. de las exportaciones, sigue operativo. Dicho sistema se aplica a las exportaciones cuyo valor supera los 20 millones de dólares EE.UU. La tasa de restitución es actualmente del 5%, aunque se puede modificar en función del contexto económico, como ocurrió en 2009 cuando se incrementó al 8% en respuesta a la crisis financiera. Algunas de las exportaciones tradicionales del Perú (unas 279 líneas arancelarias al nivel de 10 dígitos) están excluidas de este régimen. Para beneficiarse de algunos programas de financiamiento de la exportación de bienes y servicios hay que reunir determinados criterios, como cumplir umbrales de exportación o de origen nacional.

22. El Perú sigue utilizando incentivos fiscales como instrumento para promover la inversión en sectores específicos, así como otros programas de apoyo para impulsar el desarrollo regional y contribuir a la igualdad social, como el programa de establecimiento de "zonas de tratamiento especial" en áreas desfavorecidas del país.

23. En 2008, a fin de actualizar las normas sobre protección de la competencia, el Perú adoptó una nueva ley en la materia. Además de esta disposición que aborda cuestiones de competencia de manera horizontal, el Perú dispone de leyes que tratan temas de competencia en sectores específicos, como el eléctrico y el de las telecomunicaciones. Estas leyes para sectores específicos no han sufrido cambios importantes durante el período objeto de examen. Desde el último examen se ha reforzado la capacidad institucional de los órganos del INDECOPI encargados de los temas relacionados con la competencia. En consecuencia, ha aumentado el número de casos iniciados de oficio desde 2007, así como las multas.

24. Durante el período objeto de examen, el Perú también ha reforzado el marco jurídico e institucional relacionado con la contratación pública mediante la introducción de nuevas leyes. Lo que se pretende en particular es mejorar la eficiencia, la competencia y la transparencia. Sigue habiendo algunas preferencias destinadas a pequeñas y medianas empresas y a productores locales. El Perú también introdujo cambios importantes en el marco jurídico de su régimen de protección de la propiedad intelectual, algunos de los cuales para cumplir los compromisos contraídos en el contexto de acuerdos comerciales regionales y otros para proteger adecuadamente la biodiversidad, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales del Perú. Para el Perú la protección en estos ámbitos es una prioridad, de ahí su activa participación en estos temas en el marco del PDD.

Políticas comerciales, por sectores

25. El sector agropecuario del Perú contribuye con el 7,2% al PIB y desempeña un papel importante como fuente de exportaciones y empleo. Durante el período objeto de examen, el PIB agropecuario (incluidas la caza y la silvicultura, pero excluida la pesca) creció en promedio al 4,7% anual. Sin embargo, en diversos segmentos la productividad sigue siendo baja. El apoyo del Perú a la agricultura consiste en medidas para facilitar el acceso al crédito y programas de reducción de la deuda.

26. Utilizando la definición de 'productos agropecuarios' de la OMC, el promedio de los aranceles NMF aplicados se redujo del 12,9% en 2007 al 3,9% en 2013. Uno de los motivos de esta reducción fue la eliminación del tipo del 20% que afectaba principalmente a productos agropecuarios como la carne, los productos lácteos, las frutas y hortalizas, los cereales y las preparaciones alimenticias. Asimismo, el Perú suprimió el recargo arancelario del 5% que se aplicaba a 392 líneas arancelarias al nivel de 10 dígitos.

27. El Perú sigue aplicando un "sistema de franja de precios" a 47 líneas arancelarias al nivel de 10 dígitos (SA 2012) en relación con el arroz, el azúcar, el maíz y los productos lácteos. Si se tienen en cuenta los aranceles resultantes del sistema de franja de precios en el primer trimestre de 2013, el promedio de los aranceles NMF aplicados a los productos agropecuarios aumenta del 3,9% al 4,3%.

28. El valor de la producción pesquera ha aumentado todos los años desde 2007, si bien a un ritmo más bajo que el conjunto de la economía. El sector pesquero contribuye con un 1% al total

de las exportaciones, ya que solamente se procesa y exporta una pequeña cantidad. El promedio de los aranceles NMF aplicados al pescado y los productos pesqueros es del 0,4%, con un tipo máximo del 6%. La legislación del Perú no limita la participación de capital extranjero en las empresas pesqueras, plantas de procesamiento o actividades acuícolas. Sin embargo, las embarcaciones con bandera extranjera solo pueden obtener permisos de pesca en la medida en que complementen las actividades de la flota peruana. Algunos beneficios fiscales y reducciones del precio de los permisos de pesca están supeditados a que la captura se desembarque en el Perú.

29. El sector minero es uno de los pilares fundamentales de la economía peruana, ya que contribuye cerca del 5% al PIB real, representa alrededor del 20% de los recursos fiscales, es fuente importante de empleo, genera casi dos terceras partes de los ingresos por exportaciones de mercancías y es uno de los objetivos principales de los flujos de IED. La producción de metales básicos (cobre, zinc, molibdeno, hierro y plomo) y de metales preciosos como el oro y la plata ha disminuido en los últimos años en parte por la postergación de algunos proyectos mineros nuevos por su posible impacto ambiental. El promedio de los aranceles NMF aplicados en el sector de la minería es del 2,7%, con un tipo máximo del 6%. Los titulares de concesiones mineras se benefician de contratos de estabilidad tributaria específicos para el sector. En 2011, el sistema de regalías mineras se modificó para recaudar alrededor de 1.000 millones de dólares EE.UU. o el 0,5% del PIB por año para proyectos sociales y de infraestructura en las zonas más pobres.

30. El Perú cuenta con un sector manufacturero diversificado encabezado por los alimentos, los productos químicos, los textiles y los productos de cuero. La participación del sector manufacturero en el PIB se redujo del 15,7% en 2007 al 14,2% en 2012 debido al deterioro de la competitividad, que se tradujo en un incremento de las importaciones y un lento crecimiento de las exportaciones. El promedio de los aranceles NMF aplicados a los productos manufacturados es del 3,2%, con un tipo máximo del 11% para algunos textiles y prendas de vestir y otros productos manufacturados. El Perú está adoptando medidas para alentar la innovación y el desarrollo tecnológico en el sector.

31. El Perú contrajo compromisos en 7 de los 12 sectores de servicios en el marco del AGCS, firmó el Cuarto Protocolo sobre Telecomunicaciones Básicas, aceptó el Documento de Referencia sobre principios reglamentarios en materia de telecomunicaciones y firmó el Quinto Protocolo sobre Servicios Financieros. Los compromisos en materia de servicios contraídos por el Perú en el marco de sus diversos acuerdos comerciales regionales van más allá de los contraídos en el marco del AGCS o de la oferta presentada en el contexto del PDD. El Perú también forma parte de un grupo de Miembros de la OMC que está negociando un nuevo acuerdo internacional sobre servicios.

32. El sistema financiero del Perú consiguió sortear la crisis financiera mundial de 2008-2009 en parte gracias a la existencia de un marco regulatorio adecuado. La solidez del sistema financiero se ha reflejado en un nivel más alto de intermediación financiera, producto del volumen creciente de créditos y depósitos. A pesar de los avances logrados en los últimos años, sigue habiendo un elevado nivel de dolarización del sistema financiero. Los indicadores bancarios se han mantenido en niveles adecuados a pesar de que la calidad de la cartera crediticia de la banca empeoró un poco en los últimos años. El Perú rebajó su impuesto sobre las transacciones financieras del 0,08% en 2007 al 0,005% actual.

33. El proceso de liberalización del sector de las telecomunicaciones ha continuado desde el anterior examen del Perú, si bien a finales de 2012 había una empresa privada que seguía controlando más del 70% de todas las líneas de telefonía móviles y casi el 60% del mercado de telefonía móvil. A pesar de la reducción de los aranceles y la mejora de la calidad del servicio, la cesta de precios de los servicios de línea fija, telefonía móvil y banda ancha sigue siendo relativamente elevada en el Perú. Recientemente el Perú eliminó su restricción a la participación extranjera en los servicios de radiodifusión (hasta el 40% del capital social o del número de asociados).

34. En el sector de los transportes, se han hecho avances en materia de regulación, aunque en algunas actividades sigue habiendo problemas de infraestructura. En el transporte aéreo, se permite hasta el 49% de capital extranjero al inicio de las actividades de empresas establecidas en el Perú, que después de seis meses se puede ampliar hasta el 70%. Las empresas peruanas que prestan servicios regulares de transporte aéreo internacional tienen que ofrecer un servicio similar

a nivel nacional. En el transporte marítimo, los servicios de cabotaje están reservados a las embarcaciones de bandera nacional con propiedad mayoritariamente peruana. Un máximo del 25% del volumen de hidrocarburos transportados por rutas nacionales está reservado a la Marina de Guerra del Perú. Aunque la ley establece libertad de rutas, el transporte en el marco de actividades de comercio exterior puede estar sujeto a la aplicación del principio de reciprocidad.